

El Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para los títulos de Grado y Máster aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2017 (ACGUV 107/2017) establece en su artículo 16 que, dentro de los plazos fijados al efecto por cada centro, los estudiantes pueden solicitar al decano o director del centro la modificación de la matrícula en los supuestos recogidos en el apartado primero del referido artículo.

El artículo 16.3 del citado Reglamento de Matrícula dispone que, concedida la modificación de la matrícula por resolución del decano del centro, será aplicada inmediatamente en el expediente del estudiante sin que pueda posteriormente renunciar a la modificación concedida.

La organización académica del curso 2024-2025 requiere respetar la capacidad máxima de los grupos teórico-prácticos, que no debe sobrepasar los 50 estudiantes matriculados.

Por consiguiente, se han reducido los supuestos de cambio de grupo a aquellos en los que existe una causa real de fuerza mayor que impida asistir a las clases en el horario matriculado.

## Supuestos Facultat de Dret

### Primera. Requisitos

Pueden solicitar cambio de grupo los estudiantes matriculados en el curso 2024-2025 en las titulaciones de grado y doble grado que se imparten en la Facultat de Dret. La gestión del doble grado ADE-Derecho y Derecho-Economía corresponde este curso a la Facultat de Dret.

### Segunda. Modalidades de cambio de grupo

- 1) Cambios de grupo por causa justificada acreditada:
  - por motivos laborales (solamente para trabajadores con contrato de duración indefinida),
  - discapacidad
  - estudios en conservatorio
  - deportistas de élite o alto nivel
  - por motivos lingüísticos
- 2) Cambios de grupo por solapamiento de horario entre asignaturas.

### Tercera. Cambios de grupo por causa justificada acreditada

Para justificar el cambio se deberá presentar documentación acreditativa de la causa alegada:

- 1) Por motivos laborales:
  - a) Contrato de trabajo de **duración indefinida** y con un horario de trabajo coincidente, al menos, en un 50% con el horario de

clases. Se excluyen expresamente los contratos temporales como causa justificada para el cambio de grupo

- b) Justificante alta en la Seguridad Social.
  - c) Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
  - d) Certificado de la empresa en el que conste el horario laboral.
- 2) Por motivos lingüísticos (valenciano a castellano): se deberá acreditar el no haber cursado valenciano en los estudios de bachillerato y proceder de una comunidad autónoma en la que el valenciano no sea lengua [co] oficial. **Este motivo no se aplica para los estudiantes matriculados en el Doble Grado ADE-Derecho.**
- 3) Deportistas de élite, alto nivel y alto rendimiento: según corresponda deberá acreditarse la condición de deportista de élite, alto nivel o alto rendimiento aportando copia de la publicación en el DOCV o en el BOE y certificación del club con el horario deportivo.
- 4) Discapacidad: deberá aportarse certificación de la Generalitat Valenciana e informes de carácter de salud que justifiquen el cambio de grupo. En este caso, la Facultat, de oficio, recabará informe favorable de la Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad de la Universitat de València.
- 5) Por estudios de conservatorio: se deberá acreditar la matrícula en los citados estudios en el curso 2024/2025 y aportar certificado de los horarios.

En la [solicitud](#) se debe indicar un máximo de **tres** agrupaciones alternativas por orden de preferencia (indicar todas las asignaturas matriculadas en la agrupación) señalando el turno (mañana/tarde) y el idioma de docencia (castellano/valenciano) así como el motivo por el que se solicita el cambio de grupo (laboral, deportista alto nivel, etc.). Tanto la solicitud debidamente cumplimentada como la documentación justificativa deberá adjuntarse en el registro electrónico de la Universitat de acuerdo con las instrucciones que constan como anexo en la presente convocatoria.

### **Cuarta. Cambios de grupo por solapamiento de horarios de asignaturas**

Con anterioridad a la realización de la matrícula, los estudiantes deben preparar la misma comprobando que los horarios confeccionados no presentan incompatibilidad horaria.

Por otro lado, la nueva aplicación de automatrícula permite:

- la comprobación del horario de forma simultánea a la generación de la matrícula, con lo cual es posible prevenir eventuales solapes de grupos de asignaturas.
- la posibilidad de matricular asignaturas repetidas en agrupaciones distintas



Del mismo modo, se podrá acceder a la automatrícula desde el momento de la cita hasta el día 2 de agosto y desde el 1 al 4 de septiembre de 2024 a las 14 h. cuando la aplicación quedará definitivamente cerrada. Durante este período se podrá acceder a la aplicación de automatrícula para realizar **modificaciones** (cambio, ampliación o cancelación de grupos de asignaturas).

Solamente se atenderán las solicitudes de cambio de grupo por solapamiento de horarios en el supuesto que durante todo el período en que la aplicación de automatrícula permanezca abierta, la aplicación informática sólo dé opción de matricular una asignatura en grupos que presenten coincidencia horaria. **En cualquier caso, la concesión del cambio estará supeditada a la existencia de plazas disponibles.**

La solicitud únicamente deberá formularse especificando un máximo de **tres** grupos alternativos por orden de preferencia **y en el campo Observaciones** el motivo por el que se solicita el cambio de grupo en este caso "Solapamiento de horario".

Solamente se concederán aquellos cambios que no generen un nuevo conflicto horario en el expediente del estudiante, y existan plazas disponibles.

#### **Quinta. Plazos y lugar de presentación de solicitudes**

Se establecen dos plazos de presentación de solicitudes:

- un primer plazo para los estudiantes de nuevo ingreso en la Facultat de Dret por el procedimiento de preinscripción en el curso 2024/2025
- y un segundo plazo para los estudiantes de segundas y sucesivas matrículas en la Facultat de Dret (estudiantes ya matriculados en el curso 2023/2024).

#### **Estudiantes de nuevo ingreso**

- **Solamente por causa justificada:** se presenta por [registro electrónico](#), una vez matriculado/a, hasta el 26 de julio de 2024 siguiendo las instrucciones que constan como anexo a esta convocatoria.

#### **Estudiantes de segundas o posteriores matrículas:**

- La **solicitud de cambio de grupo por causa justificada**, se presenta por [registro electrónico](#), una vez matriculado/a, desde el momento de la matrícula hasta el 6 de septiembre de 2024 siguiendo las instrucciones que constan como anexo a esta convocatoria.
- Las solicitudes de cambio de grupo por solapamiento deberán presentarse, una vez matriculado/a en el [Portal de Servicios del Estudiante](#) desde el 1 hasta el 6 de septiembre de 2024.

### Sexta. Resolució

El hecho de solicitar el cambio **NO IMPLICA que éste sea concedido**, solamente se concederá el cambio en el que caso de que concurra alguna de las modalidades de cambio de grupo y los grupos elegidos tengan plazas disponibles.

Las solicitudes de cambio de grupo se resolverán teniendo en cuenta el orden de cita de matrícula, priorizando en primer lugar las solicitudes de cambio de grupo por causa justificada.

Una vez finalizado el procedimiento, el estudiante podrá consultar el resultado de su solicitud en el portal de servicios al estudiante y en la consulta resumen de matrícula de su portal

Los cambios concedidos son irrenunciables no siendo admisibles nuevas solicitudes de cambio de grupo con posterioridad.

**Las solicitudes presentadas fuera del plazo previsto serán desestimadas de forma automática.**

**Las solicitudes por motivos justificados sobrevenidos posteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes podrán presentarse mediante el registro electrónico aportando justificación documental de la causa alegada de entre las previstas en el apartado tercero.**

Valencia, julio de 2024



## INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN SOLICITUD POR REGISTRO ELECTRÓNICO

<https://www.uv.es/eregistre>

Identifique's per a accedir a la  
sol·licitud  
EXPSOLP2U - Registre electrònic



▼ **Usuari de la Universitat**

Si forma part de la comunitat universitària, disposa d'un compte d'usuari en la xarxa de la UV. Pot utilitzar l'usuari/contrasenya de la UV

**Usuario y contraseña  
de la Universitat**

Usuari

Contrasenya

**Accedir**

## Registre electrònic

La sol·licitud debe dirigir-se al centre Facultat de Dret, gestions específiques de la unitat:

“Canvis de grup per causes justificades”

General   Exposició i sol·licitud   Fitxers adjunts   Acabar

Centres

Instància general    Gestions específiques de la unitat

Canvis de grup per causes justificades curs 2022-2023

## Registre electrònic

General   Exposició i sol·licitud   Fitxers adjunts   Acabar

En relació amb mi sol·licitud de modificació de matrícula en los estudios de: .....  
en la Facultat de Dret

Longitud màxima restant: 1382

Adjunto remito los documentos que acreditan y justifican los motivos alegados para la modificación.

En el expone - solicita puede indicar los textos siguientes que concretan su sol·licitud

### Registre electrònic

al   **Exposició i sol·licitud**   Fitxers adjunts   Acabar

Mitjançant el botó Examinar adjunteu aquells documents que vulgueu a la sol·licitud. En els casos en què el document sigui més de 10 Mb. També podeu recuperar fitxers que s'han utilitzat prèviament a la Seu Electrònica i incorporar-los a a

<input type="button" value="Examinar..."/>	No se ha seleccionado ningún archivo.	<input type="button" value="Repositori..."/>	?
<input type="button" value="Examinar..."/>	No se ha seleccionado ningún archivo.	<input type="button" value="Repositori..."/>	?
<input type="button" value="Examinar..."/>	No se ha seleccionado ningún archivo.	<input type="button" value="Repositori..."/>	?

Adjuntar la sol·licitud y los documentos justificativos de la causa alegada

### Registre electrònic

RGPD   **Acceptació**   General   Exposició i sol·licitud   Fitxers adjunts   Acabar

Accepteu notificacions telemàtiques? \*   Sí  No

Adreça electrònica per a avis de posada a disposició de notificacions: \*

< Anterior

Señalar "Sí" e indicar el email de estudiante de la Universitat de Valencia